

PS/3186

Ministerio de Salud Pública

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 10 OCT. 2022

VISTO: la convocatoria efectuada por la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas, para participar de la Cumbre Mundial de la Salud de 2022;-----

RESULTANDO: I) que dicha actividad se llevará a cabo en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, del 16 al 18 de octubre de 2022;-----

II) que acompañarán al Señor Subsecretario de Salud Pública, Lic. José Luis Satdjian, la Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación, Mag. Gabriela Gómez, la Directora del Área de Vigilancia en Salud, Dra. Adriana Alfonso y el Asesor de la Dirección General de Secretaría, Dr. Juan Ignacio Torres Negreira;-----

III) que previo a dicha conferencia y después de culminada la misma, participarán de diferentes reuniones con contrapartes alemanas por temas relacionados con cannabis, salud digital, salud mental, particularmente prevención del suicidio y visita e intercambio con autoridades del Centro de Información de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre pandemias y epidemias, de las que deberán elaborar un informe sobre su contenido;-----

IV) que por itinerario de vuelo, la partida está programada para el 12 de octubre de 2022 y el regreso para el 20 de octubre de 2022;-----

CONSIDERANDO: I) que el Ministerio de Salud Pública debe hacerse cargo de los gastos generados por concepto de pasajes y viáticos completos, que ascienden a la suma total de hasta U\$\$ 17.029,20 (dólares estadounidenses diecisiete mil veintinueve con 20/100);-----

II) que dada la importancia que revisten dichas actividades se estima pertinente proceder en consecuencia;-----

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el artículo 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986, por el artículo 53 de la ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990 en la redacción dada por el artículo 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020, por el artículo 54 de la Ley N° 16.170 referida y artículo 46 de la Ley N° 19.924 referida, por los Decretos N° 401/991, de 5 de agosto de 1991, N° 148/992, de 3 de abril de 1992, N° 229/996, de 18 de junio de 1996, N° 56/002, de 19 de febrero de 2002, N° 7/009, de 2 de enero de 2009, N° 108/015, de 7 de abril de 2015 y el Numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1°.- Designanse en Misión Oficial a la Directora de Relaciones Internacionales y Cooperación, Mag. Gabriela Gómez, a la Directora del Área de Vigilancia en Salud, Dra. Adriana Alfonso y al Asesor de la Dirección General de Secretaría, Dr. Juan Ignacio Torres Negreira, del 12 de octubre de 2022 al 20 de octubre de 2022, en la ciudad de Berlín, República Federal de Alemania, a efectos de concurrir a la Cumbre Mundial de la Salud de 2022 de la Organización Mundial de la Salud (OMS) para las Américas” y participar en diferentes reuniones con contrapartes alemanas por temas relacionados con cannabis, salud digital, salud mental, particularmente prevención del suicidio y visita e intercambio con autoridades del Centro de Información de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre pandemias y epidemias.-----
- 2°.- Establécese que el costo por pasajes aéreos, correspondiente al trayecto Montevideo - Berlín - Montevideo, asciende a la suma de

Ministerio de Salud Pública

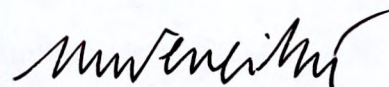
hasta U\$S 10.660,50 (dólares estadounidenses diez mil seiscientos sesenta con 50/100), a razón de U\$S 3.553,50 (dólares estadounidenses tres mil quinientos cincuenta y tres con 50/100) para cada participante.-----

- 3°.- El costo total por concepto de viáticos asciende a U\$S 6.368,70 (dólares estadounidenses seis mil trescientos sesenta y ocho con 70/100), a razón de U\$S 2.122,90 (dólares estadounidenses dos mil ciento veintidós con 90/100) para cada participante, correspondientes a 1 (un) día al 40% del día 12 de octubre de 2022, 6 (seis) días al 100% del 13 de octubre de 2022 al 18 de octubre de 2022, 1 (un) día al 40% del día 19 de octubre de 2022 y 1 (un) día al 30% del día 20 de octubre de 2022, acorde a la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores vigente a partir del 1° de julio de 2022.-----
- 4°.- Se deberá elaborar un informe sobre el contenido de las reuniones mantenidas con contrapartes alemanas por temas relacionados con cannabis, salud digital, salud mental, particularmente prevención del suicidio y visita e intercambio con autoridades del Centro de Información de la Organización Mundial de la Salud (OMS) sobre pandemias y epidemias.-----
- 5°.- Impútase el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 001 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 441, para la Mag. Gabriela Gómez y el Dr. Juan Ignacio Torres Negreira y el gasto referido a los Objetos del Gasto 235 "Viáticos fuera del país" y 232 "Pasajes al exterior contratados en el país", Unidad Ejecutora 103 del Inciso 12 "Ministerio de Salud Pública" y se atenderán con cargo a la financiación 1.1 "Rentas Generales", Programa 441, para la Dra. Adriana Alfonso.-----

6°.- Comuníquese. Pase a sus efectos al Área Económico Financiero
del Ministerio de Salud Pública.-----

Ref. N° 001-3-6340-2022

VC



Dr. Rodrigo Ferrés Rubio
Prosecretario
Presidencia de la República